

## INFORME DE CIERRE

**Fecha:** 29 de mayo de 2023

**Nombre de la Sub-actividad:** 18 Implementación de Bio-fábricas de fertilizantes orgánicos por medio de MAG

**Entidad Responsable:** Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP

### Resumen:

Con base al acta de cierre de la mesa de “Fomento Productivo”, del 9 de septiembre de 2022, en la cual constan los acuerdos de la mesa. Para lo cual en el TEMA 2: Inadecuadas políticas de fomento productivo a la agricultura familiar campesina, Subtema: Implementación de bio-fábricas para fertilizantes orgánicos, el ACUERDO es:

- El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) desarrollará un proyecto de inversión para la implementación de bio-fábricas a nivel nacional para la producción de fertilizantes orgánicos.
  - Se planteará consensuadamente una hoja de ruta para la implementación de las bio-fábricas en el marco del FIASA, que será presentada hasta el 30 de septiembre de 2022.

En base al acuerdo con las organizaciones se decidió elaborar dos proyectos para ser postulados al FIASA que detallo a continuación:

1.- Proyecto *“Desarrollo de tecnologías agroecológicas mediante la producción bio fertilizantes en la provincia de Manabí.”*, cuyo objetivo es *“Establecer tecnologías agroecológicas eficientes para la producción de biofertilizantes como alternativa de valor para la producción agrícola tradicional.”*

2.- Proyecto *“Evaluación y generación de biofertilizantes para la recuperación de suelos en los cantones Pimampiro y Balzar.”*, cuyo objetivo es validar y elaborar biofertilizantes para promover la recuperación de suelo en productores orgánicos.

El proyecto que fue priorizado y financiado es *“Desarrollo de tecnologías agroecológicas mediante la producción bio fertilizantes en la provincia de Manabí.”*, ya que por parte de el proponente UTOPIA desistieron de continuar con el proyecto para Pimampiro y Balzar.

### **Antecedentes:**

Con el acuerdo con las organizaciones se decidió elaborar 2 proyectos que debían ser postulados al FIASA los que se detallan a continuación:

1.- Proyecto *“Desarrollo de tecnologías agroecológicas mediante la producción bio fertilizantes en la provincia de Manabí.”*, cuyo objetivo es *“Establecer tecnologías agroecológicas eficientes para la producción de biofertilizantes como alternativa de valor para la producción agrícola tradicional.”*

2.- Proyecto *“Evaluación y generación de biofertilizantes para la recuperación de suelos en los cantones Pimampiro y Balzar.”*, cuyo objetivo es validar y elaborar biofertilizantes para promover la recuperación de suelo en productores orgánicos.

Los ejecutores de los proyectos remitieron las propuestas dentro del plazo establecido en la convocatoria y se procedió a realizar la revisión de cumplimiento de requisitos y calificación por parte de evaluadores externos, según lo determinado en las bases de la Convocatoria Abierta FIASA 2023.

### **Desarrollo:**

#### **Proyecto *“Desarrollo de tecnologías agroecológicas mediante la producción bio fertilizantes en la provincia de Manabí.”***

- La organización ejecutora es la Corporación para el desarrollo y la creatividad productiva FUNDES, como coejecutores UPOCAM, INIAP y como beneficiarios Upocam en Rocafuerte, Amucont en Tosagua y Asociación Tierra de las frutas en Sucre.
- El Proyecto fue enviado por parte del ejecutor a la Coordinación Técnica del FIASA el 25 de noviembre, el cual solicita un presupuesto de \$375.000,00, con una duración de 36 meses, iniciando el 2023, el mismo que fue revisado y remitido al evaluador externo para su calificación.
- Previa la aprobación por parte del Consejo directivo del FIASA, por parte de la Coordinación técnica del FIASA se realiza la consulta jurídica al SERCOP mediante oficio Nro. INIAP-CTFFIASA-2022-0009-OF, sobre *¿Qué procedimiento deberían aplicar las instituciones tales como Asociaciones, Empresas privadas, Gremios, Instituciones de Educación Superior y demás que podrían no estar contempladas en el Art. 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?*.

Mediante oficio Nro. SERCOP-CGAJ-2022-0105-OF, SERCOP responde *“El artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- enumera a las entidades contratantes que deberán cumplir con las disposiciones legales previstas en la referida Ley, así como en su Reglamento General y normativa conexa emitida para el efecto, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, siendo de aplicación obligatoria la normativa prevista en materia de contratación pública conforme se desprende del contenido del artículo 99 de la LOSNCP.”*

Finalmente, todos los recursos que provienen del estado y son entregados privados, deben presentar garantías sobre el buen uso del mismo, por lo cual como documentos habilitantes para todos los proyectos de entidades privadas que han sido notificadas como adjudicatarios de los fondos, es indispensable la presentación de garantías sobre la totalidad de recursos recibidos por año de ejecución.

- En reunión de la Consejo Directivo del FIASA del 28 de diciembre, se aprobó el proyecto “Desarrollo de tecnologías agroecológicas mediante la producción bio fertilizantes en la provincia de Manabí.” y se realizó la notificación de adjudicación al ejecutor FUNDES el 29 de diciembre.
- Por parte de FUNDES el 16 del enero de 2023 se remite el oficio S/N el cual indican *“En el mismo documento se nos requirió la entrega de varios documentos habilitantes para la firma del contrato, entre ellos la presentación de garantías, tales como la póliza de fiel cumplimiento y la póliza de buen uso de recursos asignados, que de acuerdo a las averiguaciones que hemos realizado desde FUNDES, tendrían un costo total de USD20.000,00 por los dos años que dura el proyecto, valor que, como es de su conocimiento no está contemplado en el presupuesto de dicho proyecto, por lo establecido en las bases propias de la convocatoria. En ese contexto, desde FUNDES, UPOCAM y las organizaciones beneficiarias, queremos cuestionar la imposición de este tipo de gastos que impedirían nuestra participación en un proceso resultante de las mesas de diálogo en el que participaron y se comprometieron las instituciones del Gobierno, y a la vez, requerir al FIASA la adición de un presupuesto de USD 20.000 para cubrir los gastos legales y administrativos correspondientes a este contrato.”*
- Con la finalidad de identificar posibles soluciones sobre las garantías se programa una reunión presencial en Rocafuerte en las oficinas de UPOCAM el 26 de enero, en la cual participa el Sr. Dilmo Párraga, Byron Coral, Malena Coral, Raúl Jaramillo, Karina Solis, Jaime Sánchez, Geover Peña, Benny Avellán y Luis Sornoza, como acuerdos de la reunión se define que INIAP al ser una institución pública, la cual no debe presentar garantías, sería quien administraría y ejecutaría los fondos a través de la Estación Experimental Portoviejo y FUNDES continuaría como ejecutor del proyecto.
- Mediante oficio S/N, del 31 de enero del 2023, enviado por parte de la Arq. Tatiana Coral como presidenta ejecutiva de FUNDES menciona *“...consideramos que el manejo financiero del proyecto debería realizarse mediante uno de los co-jecutores del proyecto, en este caso INIAP. Esto no deslinda nuestro papel como ejecutores del proyecto (liderando, coordinando y supervisando su ejecución) y las responsabilidades conjuntas de nuestra institución y los co-jecutores frente al FIASA.”*
- Por parte de FUNDES se entregan los documentos habilitantes originales y en físico el día 9 de febrero del 2023 en la EEP, para continuar con el proceso de firma de contratos.

- Por parte de INIAP-EEP, se ha designado una oficina dentro de la Estación para que FUNDES puede trabajar de una manera más cercana con personal administrativo y técnico.
- En evento organizado por FIASA, el 28 de febrero se entregó el certificado como ganador del proyecto al Director de la Estación Experimental Portoviejo de INIAP, en representación de FUNDES, con lo cual la semana del 6 al 10 de marzo se firman los contratos y se procede con la transferencia de recursos para dar inicio al proyecto.
- El 8 de marzo se firmó los contratos con lo cual se procede con la transferencia de recursos para dar inicio al proyecto.

### **Proyecto “Evaluación y generación de biofertilizantes para la recuperación de suelos en los cantones Pimampiro y Balzar.”**

- La organización ejecutora es Fundación de Promoción y Desarrollo Social Utopía, como co-ejecutores Fundación Tierra Viva e INIAP y como beneficiarios Fundación Tierra Viva de Pimampiro PRODAGRECO de Guayas y Asociación de Productores agropecuarios Nueva Esperanza de Balzar.
- El Proyecto fue enviado por parte del ejecutor a la Coordinación Técnica del FIASA el 25 de noviembre, el cual solicita un presupuesto de \$300.000,00, con una duración de 24 meses, iniciando el 2023.
- Por parte de la Coordinación Técnica del FIASA se solicitó al ejecutor enviar información faltante de la propuesta, sin embargo, el ejecutor Fundación de Promoción y Desarrollo Social Utopía, mediante correo electrónico de fecha 09 de diciembre 2022, desistió del proceso para evaluación de la propuesta indicando lo siguiente:

*“Debo manifestar que lamentablemente por la premura de tiempo, y la dificultad de coordinar oportunamente y adecuadamente con todas las organizaciones involucradas, no nos ha sido posible diseñar una propuesta con todo el rigor que se requiere, y no nos será posible lograr este cometido.*”

*Agradecemos la predisposición, y aspiramos en futuras ocasiones tener la oportunidad concretar estos proyectos.”*

### **Proyecto Integral de implementación de Bio-Fábricas de fertilizantes orgánicos (coordinado por el Ministerio de Agricultura)**

- Como se menciona en las conclusiones del informe adjunto elaborado por parte de la Dirección de Productividad agrícola del MAG:
- *“Por la falta de participación de las organizaciones sociales a las convocatorias y del cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos en la primera y única reunión de la que fueron partícipes, no se pudo elaborar la línea base para la ejecución del proyecto por lo*

*cual no se reconoce la viabilidad técnica para continuar con la ejecución del proyecto de implementación de bio-fábricas.*

*El Ministerio de Agricultura y Ganadería articulará procesos preliminares del proyecto “Biofábricas” con el proyecto “FORTALECER” correspondiente a la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina mismo que cuenta con un dictamen de prioridad y tiene vigencia hasta el año 2025.*

*En el marco del “Proyecto Fortalecer” y en coordinación con las instituciones adscritas se fortalecerá la demanda y los conocimientos técnicos de las Direcciones Distritales del MAG en la producción de bioinsumos para que las comunidades y productores puedan elaborar, comercializar y difundir el uso de los bioinsumos en la producción agrícola.*

*En este sentido, esta Cartera de Estado tiene la apertura y predisposición de atender las necesidades del sector agropecuario, que posteriormente y en concordancia con el requerimiento de territorio se pueda atender de manera articulada la implementación de acciones respecto a las Bio-fabricas.”*

#### **Conclusiones:**

- En cuanto a la primera parte del acuerdo, orientado a la “generación de un Proyecto de Inversión por el MAG”. Se inició la articulación del “Proyecto Integral de implementación de Bio-fábricas de fertilizantes orgánicos”, más al no existir participación de las organizaciones no se logró generar línea base, por lo cual no se pudo continuar con la construcción del proyecto que era participativo.
- Para el caso de la actividad a cargo de INIAP “Se planteará consensuadamente una hoja de ruta para la implementación de las bio-fábricas en el marco del FIASA, que será presentada hasta el 30 de septiembre de 2022.”, por parte de FIASA se entregó el financiamiento para que FUNDES ejecute el proyecto de bio-fábricas en Manabí, con lo cual se cumplió con esta actividad. La ejecución técnica y presupuestaria ya dependerá de FUNDES, el proyecto se encuentra con una aprobación con financiamiento por parte del FIASA hasta el 2025.

---

**Ph.D. Raúl Jaramillo**

**Director Ejecutivo**

**Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP**